



Embajada de
Colombia en Líbano



Tercer comunicado:

Solicitud de registro consular y medidas de auto protección para los nacionales colombianos en el Líbano, Siria, Jordania e Irak

20 de junio de 2025

La Embajada de Colombia y su Sección Consular en el Líbano solicita a los nacionales colombianos, tal como aparece en el Plan de Contención del Riesgo remitido a sus correos y visible en las páginas web libano.embajada.gov.co y beirut.consulado.gov.co, a realizar o actualizar el registro consular con sus datos de identificación, lugar de residencia y persona de contacto, en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular-linea>

También puede acceder escaneando el código QR:



Recuerde tomar medidas de auto cuidado y protección salvaguardando su vida y la de su familia, desplazándose en caso de ser necesario a sitios seguros dentro de su ciudad o país, o trasladarse a otro país mientras persista el peligro. Los aeropuertos están funcionando con intermitencia de operación y vuelos, por lo que debe consultar sus viajes y funcionamiento del aeropuerto en la página web del terminal o aerolínea.

La Embajada de Colombia y su Sección Consular tienen habilitados los siguientes medios de atención: cbeirut@cancilleria.gov.co; teléfono fijo Embajada: 04 415790/91/92. Teléfono para emergencias WhatsApp: +961 1895380.